



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7255ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de agosto de 2014, en relación con el examen del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los recientes progresos en la transición política del Yemen, conforme a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, en particular la reciente reunión de la Autoridad Nacional Encargada de Vigilar la Aplicación de los Resultados del Diálogo Nacional, celebrada el 11 de agosto; y el programa de reforma económica. El Consejo de Seguridad apoya al Presidente Abd Rabbuh Mansour Hadi en sus esfuerzos por atender las inquietudes de todas las partes en el marco de los Resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional e insta a las autoridades yemeníes a agilizar el proceso de las reformas, incluida la reforma del Ejército y del sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes del Yemen a que cumplan el compromiso de resolver sus diferencias por medio del diálogo y las consultas, rechacen los actos de violencia para conseguir objetivos políticos, se abstengan de llevar a cabo provocaciones, y cumplan plenamente las resoluciones [2014 \(2011\)](#), [2051 \(2012\)](#) y [2140 \(2014\)](#). Además, el Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados Miembros a abstenerse de toda injerencia externa que tenga por objeto fomentar el conflicto y la inestabilidad y, en cambio, a que apoyen la transición política.

Los miembros del Consejo de Seguridad observan con preocupación que los Houthis y otros siguen avivando el conflicto en el norte en un intento de obstaculizar la transición política. El Consejo de Seguridad recuerda que la resolución [2140 \(2014\)](#) introdujo medidas de sanción selectivas contra las personas o entidades que participen en actos que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen o les presten apoyo. El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos del Grupo de Expertos en la recopilación y análisis de información relativa a la aplicación de esas medidas, en particular sobre los incidentes en que se socave la transición política.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación de seguridad en el Yemen a la luz de las acciones emprendidas por los Houthis, dirigidos por Abdul Malik al Houthi, y por aquellos que los apoyan, dirigidas a socavar la transición política y la



seguridad del Yemen. Entre esas acciones cabe mencionar la intensificación de la campaña para derrocar al Gobierno; el establecimiento de campamentos en Sana'a y sus alrededores; su intento de suplantar la autoridad del Estado mediante la instalación de puestos de control en las rutas estratégicas en Sana'a; y los enfrentamientos que se siguen librando en Al-Jawf. El Consejo de Seguridad exhorta a todos los grupos armados a que se abstengan de toda acción que pueda exacerbar esta situación ya de por sí frágil.

El Consejo de Seguridad condena las acciones de las fuerzas Houthis comandadas por Abdullah Yahya al Hakim (Abu Ali al Hakim), que el 8 de julio ocuparon Amran, incluido el cuartel general de la Brigada del Ejército del Yemen.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Houthis a:

- a) Retirar a sus fuerzas de Amran y restituir el control de esta al Gobierno del Yemen;
- b) Cesar todas las hostilidades armadas contra el Gobierno del Yemen en al Jawf; y
- c) Desmantelar los campamentos y los puestos de control que han erigido en Sana'a y en sus alrededores.

El Consejo de Seguridad condena el aumento del número de ataques perpetrados o patrocinados por Al-Qaida en la Península Arábiga, y expresa su determinación de hacer frente a esta amenaza de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidas las disposiciones aplicables del derecho de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario, y a ese respecto, por medio del régimen de sanciones administrado por el Comité dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#), reitera su disposición a sancionar, dentro de dicho régimen, a más personas, grupos, empresas y entidades que no rompan todos sus vínculos con Al-Qaida y sus grupos afines.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad de un borrador inicial de la Constitución a la Autoridad Nacional para su oportuno examen, a fin de realizar sin dilaciones indebidas un referendo sobre la Constitución.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a la realización de una investigación exhaustiva, independiente e imparcial, de conformidad con las normas internacionales, acerca de presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos en consonancia con los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución. El Consejo de Seguridad recuerda su referencia en la resolución [2140 \(2014\)](#) a la aprobación temprana de una ley sobre la justicia de transición y la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad es consciente de las graves dificultades económicas, de seguridad y sociales que afronta el Yemen, a consecuencia de las cuales muchos yemeníes siguen teniendo una apremiante necesidad de asistencia humanitaria. Reafirma la necesidad de agilizar las reformas económicas, que hacen falta para lograr la estabilidad macroeconómica, luchar contra la pobreza y hacer frente de manera sostenible a las consecuencias humanitarias crónicas de la crisis. Alienta la rápida aplicación por el Gobierno

del Yemen de planes para mejorar la protección social, e insta a la comunidad internacional a apoyar el Plan de Respuesta Humanitaria, que aún no ha recibido una financiación suficiente. El Consejo de Seguridad también insta a todas las partes a que faciliten un acceso, seguro y sin trabas de los agentes humanitarios a las personas necesitadas de asistencia humanitaria. Además, reafirma la necesidad de que todas las partes garanticen la seguridad de los civiles, incluidos aquellos que reciben asistencia, así como la necesidad de garantizar la seguridad del personal humanitario y de las Naciones Unidas y su personal asociado.

El Consejo de Seguridad sigue atentamente la situación del Yemen y continuará observando de cerca los próximos pasos hacia la transición política pacífica. A este respecto, acoge con beneplácito la labor que siguen desarrollando en coordinación el Consejo de Cooperación del Golfo, el ‘Grupo de Diez Embajadores’, el Secretario General mediante sus buenos oficios, en particular por conducto de su Asesor Especial, Sr. Jamal Benomar, y la comunidad diplomática en su conjunto, así como la próxima reunión de los Amigos del Yemen, que tendrá lugar el 24 de septiembre en Nueva York. El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que se siga prestando apoyo internacional a la transición política del Yemen por medios que incluyen el cumplimiento de los compromisos de apoyar al Yemen asumidos por los donantes”.
